



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 19 de Octubre de 2021.

Doctor

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO.

Secretario General Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara: *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022.”*

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del al Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara: *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022.”* al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que en la iniciativa legislativa se establecen disposiciones frente a entes territoriales del orden departamental y mi conyugue desempeña funciones como Diputado en una Asamblea Departamento; de igual forma con razón a que el proyecto de ley establece disposiciones presupuestales frente a la Jurisdicción Especial para la Paz y un familiar en tercer grado de afinidad es parte en un proceso judicial ante dicha Jurisdicción y establece disposiciones frente al pago de los costos de viáticos y traslados a las personas que prestan servicios de seguridad personal asignados por la UNP y la Policía Nacional colocando a cargo de estas entidades y actualmente cuento con un esquema asignado en mi condición de Senadora de la República.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.

H. Senadora de la República

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 601-3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co